



# RESOLUCION N° 793-82

Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Diciembre de 1982.-

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

EXPEDIENTE N° 18.266/82

VISTO las resoluciones Nos. 771/82 y 772/82 recaídas a Fs. 2, 3, 4 y 6, por las cuales el Rectorado de la Universidad **autoriza** se proceda a tramitar mediante el sistema de Contratación Directa, la compra de diversos materiales con destino a la Dirección General de Obras y Servicios; y

### CONSIDERANDO:

Que los materiales a adquirirse son necesarios para la ejecución normal de las obras que por administración se llevarán a cabo durante los primeros meses / del próximo año;

Que esta compra está comprendida en las excepciones del Art. 56, Inc.3° apartado d) de la Ley de Contabilidad de la Nación;

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 62, Inc. 10 / del Decreto 5720/72 se ha cursado invitaciones a 5 (cinco) firmas del ramo;

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta el informe de la Dirección General de Obras y Servicios, de fecha 30 de Diciembre del año en curso;

Que las ofertas de las firmas LADRILLERA de Fabio TEJERINA y CERAMICA SALTEÑA S.A., están comprendidas en el Inciso 49, apartado i), 2da. parte del Decreto N° 5720/72;

POR TODO ELLO,

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 5720/72, que reglamenta las Contrataciones del Estado y en uso de las facultades que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente Contratación Directa N° 02/82-DGO y S., a las / siguientes firmas comerciales para la provisión de lo que a continuación se detalla:

Ladrillera de Fabio TEJERINA- Alsina N° 1033 - Salta - Capital.

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	UNIT.	TOTAL
01	100 Mil	- Ladrillos comunes de lra.calidad	\$ 2,500.000.-	\$250.000.000.-
			TOTAL GRAL.Adjudicado:....	\$250.000.000.-

SON; DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS.

CERAMICA SALTEÑA S.A. Avda. Tavella y Camino a las Islas - SALTA - Capital.

ITEMS	CANT.	DESCRIPCION	UNIT.	TOTAL
02	27.560	- Ladrillos huecos de 8 x 18 x 33, de lra. calidad.	\$ 6.164.-	\$ 169.879.840.-
			TOTAL GRAL.ADJUDICADO:..	\$ 169.879.840.-

SON: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS / CUARENTA PESOS.



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

EXPEDIENTE N° 18.266/82

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 419.879.840.- (Cuatrocientos diecinueve millones ochocientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos), a la Partida 42. 4210. 209.-PIEDRAS, VIDRIO Y CERAMICA-Programa: 580 del Presupuesto de esta Universidad / para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a las Direcciones de Contabilidad, Tesorería General y de Patrimonio y Suministros para su toma de razón y demás efectos.-

C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

C. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 793-82